

# EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUDADELA

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

## Puntos de suscripcion.

En la Redaccion, calle de San Onofre n.º 19.  
Y en esta tinografía.  
En Palma: Tipografía Católica, calle de Fortuny número 6.

## Condiciones de la publicacion.

Esta revista se publica los miércoles y los sábados al precio de 50 cént. de peseta al mes en la Isla.  
En provincias, 1,50 pesetas trimestre.

ANUNCIOS Y AVISOS. Los suscritores á 5 cént. por línea. Y las repeticiones á la mitad de precio.  
Los no suscritores á 10 id.

## SECCION RELIGIOSA.

*Domingo* 20.—PASCUA DE PENTECOSTES.  
*Lunes* 21.—San Segundo mártir.  
*Martes* 22.—(antes †) Sta. Rita de Casia viuda.  
*Miércoles* 23.—S. Desiderio mr. *Témpora. Ayuno.*

### Cultos.

Domingo 20.—La Misa y el oficio divino son de la Dominica de Pentecostés, con rito doble de 1.ª clase, octava privilegiada y color encarnado.

En la Catedral sermon de la Santísima Trinidad á cargo del Rdo. D. Miguel Pons, Pbro.

En San Agustin, continúan las Cuarenta-Horas. A las seis se expondrá S. D. M. siguiéndose dos Misas rezadas con meditacion y acompañamiento de órgano.

A las once y once y media Misas rezadas con meditacion y acompañamiento de órgano.

Por la tarde á las seis y media Laudes solemnes, rezo del santo Rosario, letanías cantadas, sermon y reserva.

*Lunes.*—A las seis, Misa rezada, en la que se expondrá S. D. M.

A las siete la Misa de Comunión.

A las once se repiten los mismos actos de ayer.

Por la tarde, á las siete se cantará el Trisagio, seguirá despues el Rosario, letanías cantadas, sermon y por último la procesion dentro de la misma iglesia.

El sermon de ambos dias está á cargo del Rdo. don Pedro Anglada, Pbro.

*Martes.*—En la parroquia del Rosario sermon del Mes de Mayo.

En Santa Clara, fiesta en honor de Santa Rita de Casia; siendo el orador sagrado el Rdo. D. Miguel Pons, Pbro.

## LA PEREGRINACION CATALANA.

Su Santidad el Papa Leon XIII ha recibido el día 3 del actual en audiencia solemne que se verificó en la Sala Ducal á los Peregrinos catalanes y aragoneses, que próximamente en número de mil le han tributado la ovacion más entusiasta y ruidosa. El Papa se presentó en la Sala á eso de las doce y cuarto, acompañado de los Cardenales Schiaffino, Vannutelli, Pailoti, Aloisi Masella, Laurenzi, Rampolla, Bianchi, Simeoni y Cristofori.

Junto á sus Eminencias ocupaba un lugar el Sr. Groizard, Embajador de España, de gran uniforme y ostentando todas sus condecoraciones. En el momento de presentarse Su Santidad, los gritos de «¡Viva el Papa Rey!» «¡Viva la España católica!» resonaron tan potentes, entusiastas y animados, como no es posible imaginar sino oyéndolos. Entonóse un himno, pero los vivas cubrían la música.

El Papa ocupó un magnífico trono de metal dorado, regalo de la ciudad condal. Es una copia exacta del que sirve para exponer y conducir el Santísimo Sacramento el día del *Corpus*, trono que perteneció al rey Martin y éste regaló á la Catedral de Barcelona. Lo remata un rico pabellon de

terciopelo de seda rojo. Detrás del sitial están bordadas las armas del Papa, y en lo alto hay un medallon donde se representa á la Virgen con el Niño Dios sobre las rodillas y á sus lados San Raimundo de Peñafort y San Pedro Nolasco. En las extremidades del dosel están bordadas las armas de Cataluña y las del Obispo de Barcelona. La hermosa alfombra que cubre las gradas del trono ostenta, delicadamente bordadas á mano, las armas de Cataluña, y debajo de ellas esta fecha: MDCCCLXXXVIII.

Cuando pudo conseguirse imponer silencio, el Sr. Catalá y Albosa, Obispo de Barcelona, se adelantó hácia el trono y leyó, ó mejor dicho, declamó con energía, entusiasmo y elocuencia completamente españoles una magnífica felicitacion, al terminarse la cual uno de los directores de la Peregrinacion se volvió hácia sus compañeros y con voz sonora gritó: «¡Viva el Papa Rey! ¡Viva el poder temporal del Papa!» gritos que se repitieron con un ardor y un entusiasmo incomparables.

No sin muchísimo trabajo se restableció la calma para que el Soberano Pontífice pudiera hacerse oír. Conseguido esto, Su Santidad pronunció con singular energía y con voz clara y robusta el siguiente discurso:

«Amados hijos:

«No es esta la primera vez que Nós tenemos el consuelo de ver en Nuestra presencia á los buenos católicos de Cataluña, los cuales, durante el período de Nuestro Pontificado, han sentido la necesidad de ofrecernos personalmente el homenaje de su amor filial. Muchos españoles han venido también á Nós de otras provincias para darnos testimonio de igual respeto y amor. Así hoy, queridos hijos, reunidos aquí, cuando de nuevo os veo de lo alto de ese trono, que es una ofrenda de la ciudad de Barcelona, os saludo con el mismo afecto que en ocasiones anteriores, y aún os diría que con mayor, si fuera posible, puesto que en esta

época y con motivo de Nuestro Jubileo Sacerdotal, nos habeis dado un nuevo y espléndido testimonio de vuestra adhesión á Nuestra Persona y á la Sede Apostólica.

«Nós vimos, en efecto, el último mes de Enero, en la época de las fiestas del Jubileo, acudir aquí gran número de vuestros Obispos, y con ellos numerosos representantes del clero, y muchísimos seglares y nobles damas españolas. Además, las demostraciones, por medio de las cuales la católica España, con el ejemplo de la piadosísima y queridísima hija, la Reina Regente, tomó parte en las alegrías de nuestro Jubileo, fueron universales y solemnes. Los dones y ofrendas riquísimas, y el puesto de distinción que España ocupa en la Exposicion Vaticana, prueban la generosidad respecto de Nós, de los hijos de esa nacion. A ese mérito singular se une otro mucho más precioso á Nuestros ojos: Nós nos referimos á la dócil y pronta obediencia con que os enorgulleceis de acoger y seguir las enseñanzas de la Sede Apostólica, lo cual demuestra vuestra verdadera é inquebrante adhesión á esta Sede, y constituye la mejor garantía de vuestra seguridad en medio de los errores y del vano orgullo del siglo y de su rebelion contra la verdad.

«Las palabras que en diversas ocasiones Nós hemos dirigido á la católica España, siempre llenas de la más viva solicitud paternal, no tuvieron otro objeto que el de proveer á vuestras especiales necesidades y precaveros contra los peligros que amenazaban vuestra fé y contra las emboscadas de sus enemigos. Nós os recomendamos también de una manera especialísima que apartárais de vosotros toda causa de division, que se acallaran todas las rivalidades de partido en presencia de los grandes intereses de la Iglesia y de la patria, uniéndoos todos en el amor y la práctica de la fé católica que hizo á España tan grande y tan gloriosa. Y el mismo sentimiento ins-

piran las palabras que Nós os dirigimos ahora.

»Nós tendemos al mismo fin, y os hacemos las mismas advertencias. Por vuestra parte, acogedlas con vuestra habitual docilidad, seguros de que cumplireis de ese modo con un deber sagrado que tendrá por resultados el bien y la prosperidad de vuestro país. Las mismas consecuencias resultarán de un modo especial del vivo interés que tomáis en la causa de Nuestra libertad y de Nuestra independencia. Nós sabemos que esta causa tiene ardientes partidarios en la gran mayoría de España, que deplora, como Nós, la indigna situación á que Nós nos vemos reducido, y con Nós y para Nós reclama aquella verdadera soberanía, sin la cual la independencia de Nuestro supremo poder no es sino sombra y palabra vana. (*Aplausos.*) Y vosotros, amados hijos, demostrais comprender la altísima importancia de este poder, no sólo en el órden religioso sino tambien en el órden social, así como la fuerza invencible de que está dotado y la eficacia que manifiesta de mil modos diversos para el bien de las naciones.

»Con Nós detestais la necesidad de aquellos que con intenciones sectarias y con manifiesta deslealtad combaten hoy ese poder y quisieran verle humillado, envilecido, y si posible fuera, reducido á la impotencia. Nueva gloria será para la católica España la de haber defendido en tan difíciles momentos los sagrados intereses del Pontificado romano.

»Abundando en estos afectos, desde el fondo de Nuestro corazón, lleno de especial afecto, Nós os bendecimos. Bendecimos primeramente á la piadosísima Reina Regente y al Rey, su hijo, y á cuantos os hallais aquí presentes, y á cuantos representais; á los Obispos, al clero, á las obras é instituciones católicas, y á todos los católicos de España.

»*Sit nomen Domini, etc.*»

=

## Crónica.

El sábado 3 de Marzo se verificó con una solemnísima fiesta religiosa el XIII aniversario del día en que se colocó la primera piedra de la iglesia de Montmartre, dedicada al Sagrado Corazón.

Ofició de Pontifical el Arzobispo de Paris en una de las siete capillas ya terminadas de aquella iglesia, abiertas al público.

Hasta el día del aniversario se han gastado en las obras *diez y ocho millones de francos.*

—El Colegio de Abogados de Vienna (Francia), invitado para asistir al sepelio de un Senador, antiguo Decano del Colegio, se ha negado á tener representación en dicho acto, por el carácter civil que se daba á la ceremonia; sirva tan buen ejemplo á muchos católicos, que cometen la falta de asistir á actos condenados por la Iglesia.

—Una calumnia análoga á la de la *Monja de Vigo* se ha visto ante el tribunal de Andelys (Francia) acerca de un supuesto secuestro imputado á la Superiora de las Ursulinas de Grenoble.

El periódico que dió la noticia ha sido condenado, por calumnia, á multa, pago de costas é indemnización.

—El nuevo emperador de Alemania ha hecho algunas modificaciones en el alto personal de la corte: los dos condes W. y L. de Perpoucher, Gran Senescal y Vice-Gran Senescal, han sido reemplazados por dos católicos, el conde de Redoliuski y el baron de Reischach. El conde de Nesdrode, nombrado mayordomo mayor, es tambien católico, y el nuevo comandante general de la guardia es un ardiente defensor de la causa católica.

—Una jóven loronesa ha estado á punto de ser asesinada en París. Segun las declaraciones hechas ante el Tribunal de Asises del Sena, el asesino disparó sobre la jóven su revolver y la bala le hubiera atravesado

el corazón, pero quedó parada en un escapulario que la joven llevaba sobre el corazón.

### Gacetilla.

#### CONDENACIONES DE LA MASONERÍA.

Creemos que nuestros lectores verán con gusto que, copiándolas de la excelente revista mensual *Mensajero del Sagrado Corazón de Jesús*, continuemos aquí agrupadas las condenaciones que los últimos Romanos Pontífices han lanzado contra la infernal secta masónica:

«Por tanto, Nos prohibimos severamente y en virtud de Santa Obediencia á todos y cada uno de los fieles de Cristo, de cualquier estado, grado, condicion, rango, dignidad y preeminencia, ingresar en las dichas sociedades, bajo cualquier pretexto y razon que fuese, ó facilitarles los medios de reunirse, prestarles consejo, ó favor ó ayuda de cualquier manera que sea... y todo ello, bajo pena de excomunion, que incurrirán los contraventores *ipso facto*, y sin más declaracion, y de la cual, no siendo en el artículo de la muerte, sólo podrán ser absueltos por Nos ó por nuestros sucesores.» (Const. *In eminenti*. de Clemente XII, 24 de Abril de 1738).

«Por tanto, y á fin de que no pueda decirse que hemos imprudentemente omitido algo que pudiera cerrar la boca á la mentira y á la calumnia, Nos, de acuerdo con nuestros venerables Hermanos, los Cardenales de la Santa Iglesia Romana, hemos resuelto confirmar por las presentes la citada Constitucion de nuestro predecesor... y movido por nuestra solicitud apostólica, en virtud de las presentes letras, pedimos y reclamamos con todo nuestro celo á los efectos oportunos la asistencia y ayuda de todos los príncipes y autoridades seculares católicas; pues habiendo sido elegidas por Dios para defensores de la fé y protectores de la Igle-

sia, su deber es emplear todos los medios para hacer que se rindan la obediencia y acatamiento debidos á las Constituciones apostólicas.» (Bened. XIV, Const. *Providas*. 18 de Mayo de 1751).

«Hace mucho tiempo que esta Santa Sede, habiendo conocido tales sectas, se ha levantado contra ellas con esforzado valor, y puesto en claro los tenebrosos designios que abrigan contra la religion y contra la sociedad civil. Hace mucho tiempo que sobre este punto ha llamado la atencion de todos, y reclamado la vigilancia necesaria, para que tales sectas no puedan intentar la ejecucion de sus criminales proyectos.

«En su consecuencia... resolvemos y declaramos, que la referida sociedad... debe ser condenada y prohibida, asi como sus reuniones, juntas y conventículos.» Pio VII. Const. *Ecclesiam á J. Christo*. 13 de Setiembre de 1821).

«Príncipes católicos, nuestros amadísimos hijos en Jesucristo: Nos os pedimos encarecidamente que vengais en nuestra ayuda. Las circunstancias actuales son de tal naturaleza, que obligacion vuestra es atajar las sociedades secretas, no sólo en defensa de la religion católica, sino por vuestra propia seguridad y la de vuestros súbditos. La causa de la religion está hoy tan estrictamente unida á la de la sociedad, que es imposible separarlas, porque los que forman parte de aquellas asociaciones son tan enemigos de vuestra autoridad como de la religion...

«Que nadie sea osado de quebrantar ó de contradecir nuestra presente declaracion.... etc.; y si alguno lo hiciere, sepa que incurrir en la cólera de Dios Omnipotente, y de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo.» (Leon XII, Const. *Quo graviora*, 13 de Marzo de 1825).

...«Deber vuestro es volver los ojos hácia esas sociedades secretas de hombres facciosos, enemigos declarados de Dios y de los príncipes, que emplean todas sus fuer-

zas en afligir á la Iglesia, arruinar los estados, perturbar el mundo, y que rompiendo el freno de la verdadera fé, abren la puerta á todos los crímenes.» (Pío VIII. Encicl. *Traditi*, 21 de Mayo de 1829.)

«Nos hablamos de lo que teneis delante de vuestros ojos, y de lo que á la vez nos hace gemir y llorar: el triunfo de una maldad sin recato, de una ciencia sin pudor, de una licencia sin límites...

«Cuando se ha sacudido el freno de religion, por cuya sola virtud subsisten los reinos y se afianza la autoridad, vemos que progresivamente avanzan la ruina del orden público, la caída de los tronos y el desquiciamiento de todo poder legítimo. Tal cúmulo de calamidades tiene su origen principalmente en la conspiracion de esas sociedades secretas, en las cuales todo lo que ha habido en las sectas y herejías más criminales, de sacrilego, vergonzoso y blasfemo, se ha recogido como en una cloaca, mezclándose con todas las inmundicias.» (Greg. XVI, Encicl. *Mirari*, 15 de Agosto de 1832.)

«¡Ojalá que los monarcas hubiesen escuchado la voz de nuestro predecesor! ¡Ojalá que en negocio tan grave no se hubieran conducido con tanta indolencia! Ciertamente que ni nosotros, ni nuestros padres hubiéramos tenido que deplorar tantas sediciones, ni tantas guerras incendiarias como pusieron en conflagracion á Europa, ni la amargura de tantos males como han afligido y afligen á la Iglesia.

«Nos experimentamos amargura y dolor, viendo que, cuando se trata de reprobare esa secta conforme á las Constituciones de nuestros predecesores, muchos de aquellos funcionarios, á quienes los deberes de su cargo debían hacer vigilantes y solícitos en cosa tan grave, se muestran indiferentes, y en cierta manera adormecidos.

«En tal situacion Nós reprobamos y condenamos la secta masónica... y bajo las penas marcadas en anteriores Constituciones,

mandamos... á todos los cristianos de cualquiera condicion, rango, dignidad y pais, que tengan á dichas sociedades como proscritas reprobadas por Nós.» (Pío IX. Allocacion *Multiplices inter*. 25 de Setiembre de 1865.)

«Puesta en claro la naturaleza é intento de la secta masónica, por indicios manifiestos, por procesos instruidos, por la publicacion de sus leyes, ritos y anales, allegándose á esto muchas veces las declaraciones mismas de los cómplices, esta Sede Apostólica denunció y proclamó abiertamente que la secta masónica constituida contra todo derecho y conveniencia era no menos perniciosa al Estado que á la Religion cristiana y amenazando con las más graves penas, que suele emplear la Iglesia contra los delincuentes, prohibió...

«Así que todo lo que decretaron los Romanos Pontífices, nuestros antecesores, para impedir las tentativas y los esfuerzos de la secta masónica, cuanto sancionaron para alejar á los hombres de semejantes sociedades ó sacarlos de ellas, todas y cada una de estas cosas damos por ratificadas y las confirmamos con nuestra autoridad Apostólica. Y confiadísimos en la buena voluntad de los cristianos, rogamos y suplicamos á cada uno en particular POR SU ETERNA SALVACION, que estimen deber sagrado de conciencia el no apartarse un punto de lo que en esto tiene ordenado la Silla Apostólica.» (Leon XIII Encicl. *Humanum genus*, 20 de Abril de 1884.)»

Leemos en un colega:

«Los diputados que suscriben tienen la honra de someter á la aprobacion del Congreso la siguiente adicion al final del párrafo segundo del art. 12 del dictámen sobre la ley constitutiva del ejército:

Las Islas Baleares, Canarias, Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, constituirán los cinco actuales distritos militares, formándose un sexto distrito en los territorios de la

costa septentrional de Africa. Estos distritos se dividirán del modo que convenga á la defensa del país, buena organizacion de los servicios y reclutamiento, movilización y demás atenciones de carácter militar.

«Bajo la base de localizar las fuerzas activas insulares y sus reservas.»

Palacio del Congreso 20 de Abril de 1888.

—Antonio Maura.— Conde de Sallent.— Rafael Prieto y Caules.— Antonio Matos.— Miguel Villalba Hervás.— Cipriano Garijo.— Joaquin Fiol.»

En nombre del pueblo por cuyos intereses velamos y en nombre de toda la provincia de que forma parte, enviamos á los señores que han suscrito la antedicha adición la espresion de la más profunda gratitud, pues á ser aprobada, como esperamos, los hijos de estas islas podrán prestar en las mismas el servicio de las armas.

Hemos tenido el gusto de estrechar la mano á nuestro respetable y buen amigo, el M. I. Sr. Arcediano de esta Catedral, quién juntamente con su señora hermana, han tenido la satisfaccion de formar parte en la peregrinacion catalana á Roma. Nos consta que dicho señor ha llevado entre otros interesantes objetos, un hermoso relicario que contiene, un retazo de vestido usado por el angélico Patrono, de la juventud San Luis Gonzaga, de cuyo santo nuestro amigo es muy devoto.

Procedente de Barcelona llegó á ésta, en la madrugada del viérnes último, el vapor «Santiga» al mando de su capitán D. José Ballester, con 17 tripulantes, 5 pasajeros y lastre. El «Santiga» tiene una fuerza de 380 caballos, midiendo de eslora 47 metros, 60 centímetros, de manga 6'82 metros y de puntal 3'62 metros. Su máquina y calderas ofrecen la mayor seguridad por su reciente acabada construcción.

La circunstancia de rendir ese vapor sus viajes á Ciudadela, nos favorece en extremo. Además, saliendo de este puerto el mediodía del viérnes todas las semanas, conforme se ha convenido, nos anticipa el envío de la correspondencia hácia Barcelona; pues confiamos también con «El País», que no ha de haber obstáculos para establecer un buzón á bordo del «Santiga» donde recibir aquella con el franqueo correspondiente. Su consignatario en Barcelona es D. Vicente Sans y Selva plaza de Palacio 7, agencia. Sirva esto de gobierno á los cargadores.

El referido vapor salió de nuestro puerto para Pollensa y Barcelona, el día 18, llevando 27 pasajeros, 21 caja calzado, 44 cabezas ganado vacuno, 6 cestas huevos, 3 id. naranjas, 300 kilogramos de hortaliza.

El valor de los regalos recibidos por el Padre Santo en ocasion de su Jubileo Sacerdotal incluyendo metálico, se estima en 20 millones de pesos fuertes.

Los monjes de la Chartreuse, que fueron los últimos donantes le regalaron 100.000 duros. Uno de los presentes de más valor es un precioso anillo formado por un grueso diamante, regalo del sultan de Turquía.

Dice un colega de Mallorca.

«El aficionado á la botánica D. Gabriel Fuster y Forteza, después de muchos años de pacientes trabajos, ha conseguido reunir una coleccion que contiene noventa y tantas especies de almendras. El Sr. Fuster se prone exponer dicha coleccion en la Exposicion de Barcelona.»

Se ha fundado en Barcelona «La Santa Liga sacerdotal, bajo el patrocinio de San José», que viene á ser una cofradía

de sacerdotes para fomento del verdadero espíritu sacerdotal y aumento de la devoción al glorioso Patriarca. A este objeto se recomienda á todos los sacerdotes asociados la celebracion de una misa al año por las intenciones de la Liga, el rezo diario de unas antífonas y oración á San José despues del rezo, y ántes de la misa recomendar en todos los sermones, pláticas, actos de culto y confesiones algo en obsequio á San José, procurar con ahinco la celebracion espléndida y piadosa de las fiestas josefinas y la oración por los sacerdotes asociados, aplicando por cada uno que fallezca una parte del santo Rosario ó una visita al Santísimo Sacramento.

El Cura párroco de Molina (Murcia) ha propuesto á las familias cristianas y á los Curas párrocos el piadoso pensamiento de que se consagren al Sagrado Corazon de Jesús los niños despues de que reciban las regeneradoras aguas del bautismo, y para ello ha propuesto la siguiente oración: «¡Divino Corazon de Jesús! Acepta con tu augusto beneplácito (al niño ó niña N.), que yo, tu indigno ministro, sus padres, sus padrinos y todos los presentes te ofrecemos, despues que, regenerada su alma con las saludables aguas del bautismo, ha quedado limpia de la única mancha que le afeaba; guárdala como á la pupila de tus ojos, y con la benéfica sombra de tus divinas alas protégele durante su paso por esta vida. Y á nosotros, que te ofrecemos un ángel más que cante tus divinas gracias, para que con él y todas las gerarquías del cielo te alabemos y bendigamos por siglos eternos en tu gloria. Amen.»

Decía Aparisi:

«En una nacion en que, con olvido de Dios, se desprecia al sacerdote y se mofa al

magistrado, la revolucion siempre está preparada; está cargada la mina, y sólo falta quien aplique la mecha.»

¡Qué bien lo entendía Aparisi, qué bien!

El número 13 de «La Ilustracion Católica» que acaba de publicarse, contiene:

Texto: *La Década*, Tordesillas.—*Carta encíclica de Su Santidad*.—Yo, Francisco Pareja de Alarcon.—*Don Quijote en la Rendicion de Granada*, Angel Salcedo Ruiz.—*La Cruz de Mayo*, Antonio Hurtado.—*Música religiosa: Don Domingo Olleta*, Vicente Olivares Biec.—*Lo que dicen las flores*, F. Martínez Pedrosa.—*Asociaciones benéficas*.—*Crónica*.—*Notas sueltas*.

Grabados: *Montañas de Judea*.—*Ruinas de la Abadía de San Agustín y vista exterior de la Catedral de Cantorbéry (Inglaterra)*.—*Crucero de la Catedral de Burgos*.—*Puerta de la Iglesia de San Juan (Barcelona)*.—*Iglesia de Santa María de La Bañeza*.

Sabemos que se desean adquirir diez acciones del Banco de Ciudadela con prima. Informarán en el mismo establecimiento.

Uno de los pescadores mahoneses cogió poco há un pez luna que pesó unas seis arrobas. Segun se dijo hacía 35 años que no se había pescado ninguno del mismo género.

Leemos en un periódico que el senador del Reino, hijo de esta isla, Excmo. Sr. D. Teodoro Ládico y Font, ha conseguido el haber anual de 30.000 reales, por su cesantía de ministro de Hacienda, cargo que desempeñó durante el gobierno de la República.

Con el plano de ferro-carriles de Mallorca, levantado por el Ingeniero Gefe de Obras Públicas de esta provincia don Eusebio Estada, será oportunamente enviado á la Exposicion Universal de Barcelona, el del puerto de Ibiza, levantado por el difunto D. Emilio Pou.

El Ayuntamiento de Mercadal ha acordado crear una plaza de oficial de Secretaria con el sueldo anual de 700 pesetas.

La comandancia de Marina de esta provincia anuncia la vacante de cabo de mar del puerto de Felanitx. Los aspirantes deberán reunir las condiciones expresadas en el artículo 4.º del reglamento y presentar sus solicitudes en la misma comandancia dentro del plazo de 30 dias.

Los pescadores de caballa, en esta isla, notaron hace algunos días la presencia de dos enormes cachalotes que, persiguiendo aquellos peces, cruzaban por entre los numerosos botes que fuera del puerto se dedicaban á la misma. Temerosos de algun percance recogieron los aparejos é hicieron rumbo al puerto.

### Variedades.

En toda corrida de toros aparecen tres fieras, que son estas:

El toro, el torero y el público.

Los grados de barbaridad de cada uno de estos brutos pueden calcularse por los siguientes datos.

Al toro se le obliga.

Al torero se le compra.

El público va por un acto espontáneo de su soberana voluntad, y da dinero encima.

Obsérvese bien esta otra gradacion.

El toro, provocado, se defiende.

El torero, comprometido, lidia.

El público se divierte.

En el toro hay fuerza é instinto.

En el torero valor y habilidad.  
En el público no hay más que fiereza.  
(SELGAS.)

### Seccion recreativa.

#### CHARADAS.

##### A MARÍA.

I.<sup>a</sup>

Te amo tanto,  
*Primera dos*  
*tercera cuarta,*  
que el corazon  
y hasta mi vida  
con gusto doy  
si al fin me miras  
con compasion.

Madre *primera*  
*segunda cuartas*  
*primera,* vuelve  
hoy hacia *tres*

tus bellos ojos  
que sin encjos  
llenan de encanto  
todo mi ser.

Mientras con rosas,  
Ífríos y *todos*  
tu imágen bella  
voy á adornar,  
de *una dos* santo  
mi pecho lleno  
quiero tus glorias  
siempre cantar.

JACINTO.

2.<sup>a</sup>

¡Feliz el que te *prima dos tercera*  
Y amorosos cantares te dedica!...  
Bendito el que á tu *dos cuarta* viviendo  
Bajo tus *prima doses* se cobija!...  
¿Qué hará *dos terciá dos* del enemigo  
Si invocando tu nombre, Madre mía,  
Presurosa á auxiliarnos te presentas  
Para que no perezca nuestra vida?...  
CÁNDIDO.

(Las soluciones el sábado próximo).

Solucion á las charadas del sábado anterior:

1.<sup>a</sup> A-BE-TO.

2.<sup>a</sup> MA-RÍ-A.

Las han descifrado: Kalidasa, Jacinto, Basilio,  
y Cándido.

### ANUNCIOS.

#### BANCO DE CIUDADELA.

Este Banco compra los cupones del vencimiento 1.º de Julio de las láminas del 4.º p<sup>o</sup> Exterior y de los Billetes de Cuba á la par.

Los del 4 p<sup>o</sup> Interior y demás valores á 1 y medio por ciento descuento.

Ciudadela 15 Mayo 1888.—Por el Banco de Ciudadela, el Director Gerente, Miguel Sintés.

#### BANCO DE CIUDADELA.

Los tenedores de acciones de esta Sociedad podrán presentar desde hoy sus títulos provisionales para cangearlos con los definitivos.

Ciudadela 16 Mayo 1888.—Por el Banco de Ciudadela, el Director Gerente, Miguel Sintés.

Tipografia Católica del Sagrado Corazon de Jesús,  
á cargo de Rafael Massanet, calle de Negrete, 14.